

FICHA TÉCNICA

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de contratación de un servicio de limpieza, conforme las siguientes especificaciones:

<b>Perfil del oferente</b>	Empresa que ofrezca los servicios de conserjería con experiencia mínima de (3) años.
<b>Detalle del servicio</b>	<p>Servicio de limpieza Incluye: 5 baños ubicados en el primer nivel, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. (2) baños con 2 lavamanos y 2 inodoros.</li> <li>2. (1) baño con 4 inodoros y 2 lavamanos.</li> <li>3. (1) baño con 2 inodoros y 1 lavamanos.</li> <li>4. (1) baño con 1 inodoro y 1 lavamanos.</li> </ol> <p>La empresa contratada deberá facilitar un personal masculino, debidamente identificado y uniformado. El servicio contemplará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar y reponer materiales gastables (jabón, papel de baño y papel toalla).</li> <li>• Mantener la limpieza constante de los baños.</li> </ul>
<b>Otros requerimientos</b>	La empresa debe contemplar en su propuesta el transporte de la persona al lugar de prestación de servicio.
<b>Fecha y horario</b>	Miércoles 14 de diciembre de 2022. De 7:30 a.m. a 6:30 p. m.
<b>Lugar</b>	Instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, ubicada en la Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

**Documentos requeridos:**

**1. Propuesta (Cotización):**

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente lo ofertado, conforme lo especificado.

Condición de pago: crédito por 30 días mínimo.

**2. Credenciales:**

- 1) Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente.
- 2) Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente.
- 3) Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
- 4) Certificación del Mipyme emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica).

## FICHA TÉCNICA

- 5) Constancia que acredite el tiempo de experiencia de la empresa (p. ej. contratos, órdenes de compra, recepciones conformes de servicio).

### Información importante:

- 1) El presupuesto base para el presente proceso es de RD\$3,000.00, por lo cual se enmarca en el procedimiento de compra simple.
- 2) La empresa se encargará del pago y supervisión de la persona propuesta y asumirá la responsabilidad del desempeño de esta, en el entendido de que no existirá una relación de subordinación laboral entre la ENJ y el personal propuesto.
- 3) La empresa adjudicataria deberá enviar el personal debidamente uniformado e identificado, así como proveer los equipos de protección necesarios para las distintas tareas que vaya a realizar.
- 4) La empresa adjudicataria deberá remitir copia de cédula de la persona que realizará el servicio.

La empresa debe garantizar el relevo inmediato del personal en caso de ausencia, licencias médicas o emergencias.

- 5) El área a cargo de coordinar con la empresa adjudicataria es la Gestión de Atención al Usuario y Servicios Generales (GAUSG).
- 6) La contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio antes de proceder a brindar el servicio.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: [cotizaciones@enj.org](mailto:cotizaciones@enj.org).

Firmado electrónicamente el 7 de diciembre de 2022:

### Elaborado por:

**Marina Vargas Pujols**  
Analista de GAUSG

### Aprobado por:

**Mayrelina De Luna**  
Especialista de GAUSG

